



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EL CÁLCULO PARA EL PAGO RETROACTIVO A LA ARQ. MYRIAM AVILA DE LOMBARDO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 521.875, AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA CÁTEDRA DE IPC, HOY DEL 6TO. SEMESTRE.-

San Lorenzo, 29 de agosto de 2023
Acta N° 21 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7069 del 16/08/2023 de la Arq. MYRIAM AVILA DE LOMBARDO, con Cédula de Identidad Civil N° 521.875, Auxiliar de la Enseñanza de la cátedra de IPC, hoy del 6to. Semestre, por el cual solicita el pago prometido por la apertura por única y última vez el 10mo. semestre IPC Plan 96 el semestre pasado, Marzo/Julio 2023, mientras se acomodaban los tiempos y cursos del nuevo plan.-

Dicho semestre se concluyó satisfactoriamente, las clases presenciales y virtuales fueron impartidas en su totalidad sin haber percibido por ellas hasta el día de hoy, nada del salario correspondiente y acordado antes de iniciado el semestre.-

Como las clases son tallerizadas, con muchas correcciones de tareas y, debido al elevado número de alumnos inscriptos (101), nos vimos obligadas a contratar otra persona que nos diera una mano para concluir favorablemente el semestre en cuestión, esto aclara para compartir que hasta incurrimos en gastos por cuenta propia.-

Espera que considere esta situación, que la facultad cumpla lo prometido por la dirección de área y de carrera y se pongan al día en este pedido.-

El Informe de la Dirección Administrativa, indica que la misma se desempeñó como auxiliar de enseñanza en la asignatura en el primer periodo académico, en la modalidad mixta. Se registra firmas en las libretas de los días que dictaron clase presencial.-

Según Resolución 415/2023, su nombramiento como auxiliar de enseñanza en carácter ad honórem en la asignatura en el Plan 2022 y como auxiliar de enseñanza en carácter rentada en el Plan 96.-

La Dirección Administrativa en virtud al Expediente N° 7069 de fecha 16/08/2023 sobre el pedido realizado por la Arq. Myriam Ávila de Lombardo, Auxiliar de la Cátedra IPC, 6to semestre, Plan 96 dictado en los meses de marzo a agosto de 2023 en el cual solicita pago de salarios caídos se informa cuanto sigue:

El presente pedido se complementa y relaciona al Exp. N° 6580 del Coordinador de Teoría y Urbanismo, Prof. Arq. Carlos Zárate en el que menciona y solicita pago de haberes a la Arq. Myriam Ávila de Lombardo debido a que, su inclusión en la planilla de rubros de la cátedra en cuestión no fue contemplada. Dentro de éste mismo expediente se ha gestionado el informe de la Dirección de Carrera quien informa y provee de las documentaciones de respaldo sobre el desarrollo de las clases por parte de la docente.-

Considerando también la Resolución N° 415/2023 en la que se nombra Auxiliares de Enseñanza en carácter de Ad Honorem de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, en la que se incluye a la Arq. Myriam Ávila de Lombardo.-

La Dirección Administrativa ha informado mediante providencia en el Exp. N° 2186 de fecha 24/04/2023, no disponer de cargos vacantes disponibles para el nombramiento solicitado. Sin embargo, esto no fue comunicado a los involucrados para su consideración en la función comprometida y su continuidad dentro de la misma.-



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EL CÁLCULO PARA EL PAGO RETROACTIVO A LA ARQ. MYRIAM AVILA DE LOMBARDO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 521.875, AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA CÁTEDRA DE IPC, HOY DEL 6TO. SEMESTRE.-

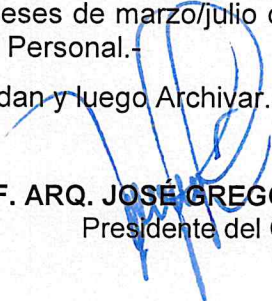
En virtud a lo informado, se sugiere elevar a consideración, salvo mejor parecer, del Consejo Directivo.-

OR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR a la Dirección Administrativa el cálculo para el pago retroactivo a la Arq. MYRIAM AVILA DE LOMBARDO, con Cédula de Identidad Civil N° 521.875, Auxiliar de la Enseñanza de la cátedra de IPC, hoy del 6to. Semestre, correspondiente a los meses de marzo/julio de 2023, en el Objeto de Gasto 199-30-1 otros gastos del Personal.-

Art. 2: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

